

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73



Bucaramanga, 12 de julio del 2019

6185

Señor
JORGE ANDRES MUÑOZ PINZON
Calle 33 # 22-25 Apto 201
Teléfono: 6321295 - 3168202044
Ciudad.

Referencia: Solicitud Radicado V-20197047535 del 08 de julio de 2019.
Asunto: **REQUERIMIENTO**

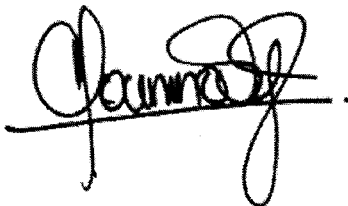
Cordial Saludo,

Atendiendo la solicitud de la referencia, me permito informarle que la Administración Municipal a través de la Oficina de Valorización ha estudiado su petición, encontrando que no se anexan la documentación allí relacionada, esto es, copia del documento enviado a la Oficina de Planeación, copia de Certificado de Libertad y tradición y copia de los recibos de impuesto predial y valorización.

Por lo anterior, agradecemos presentar Certificado de Libertad y Tradición del predio actualizado, en el término de cinco (05) días, contados a partir de la recepción del presente requerimiento, toda vez que dicho documento es necesario para poder realizar la actualización de propietario por usted solicitada.

Vencidos los términos establecidos, sin que el peticionario haya cumplido el requerimiento, la Administración Municipal a través de la oficina de Valorización, decretará el desistimiento y el archivo de la solicitud, por lo cual el documento requerido deberá radicarlo en la Ventanilla Única de Correspondencia ubicada en el CAME, Carrera 11 No. 34-52 fase 2 de la Alcaldía Municipal, en el horario de 7:30 am a 12 am y 2:00 pm a 6:00 pm.

Cordialmente,



CLARENA REYES ROMERO
Jefe de oficina de valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P. – CPS 131//2019
Abogado

